



MAT.: AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 02 DE MARZO DE 2016

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- Solicitud Restitución de Gastos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 2607/ 2016.

1.- AUTORIZASE, la Restitución de gastos a la Sr. Alexi Castillo Rojas, Rut: [REDACTED] Concejal, de la Comuna de Monte Patria, por un monto de \$ 45.260. Por concepto de pasaje, por participación Curso, "Fiscalización a recursos otorgados por la ley SEP para el mejoramiento de la gestión escolar" realizado los días 16 al 21 de Febrero del presente año. Se adjuntan Boletos.

2.-IMPÚTESE: Los gastos a la cuenta, correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE